



DIRECCIÓN TELEGRÁFICA  
**IRIS**  
 ADMINISTRACIÓN  
 JOSÉ M. QUADRADO, 40  
 CIUDADELA  
 TELÉFONO, 71

# EL IRIS

PRECIOS DE ABONO

	Ptas
Un mes	300
Extranjero (trimestre)	900
Número suelto	010
atrasado	015

ANO XXII

DIARIO CATÓLICO

Núm. 6.472

Ciudadela (Menorca) miércoles 21 de Noviembre de 1934

## Insistiendo

Es un problema de vital interés para nuestra Ciudad, el trabajar y mirar todos la manera de proteger y llevar a la normalidad por todos los medios factibles la industria del calzado, ya que salta a la vista, que sin el desenvolvimiento de esta (única industria que puede persistir aquí) no se llegará jamás a solucionar el conflicto del paro forzoso, puesto que la inmensa mayoría de los obreros parados pertenecen al ramo zapateril, y además que está plenamente demostrado, que cuando abunda el trabajo de fabricación de calzados, todos los demás ramos de construcción, así como los comercios, ofrecen enseguida su aspecto normal.

Hemos de convenir también, que no es solución alguna el que de vez en cuando se consigan cantidades de la Diputación Provincial o del Estado con destino a mejoras urbanas y con miras a la protección de los parados, ya que éstas, protegen únicamente a un pequeño sector (siempre los mismos) o sea aquellos que aun en tiempo normal ganan pequeños jornales; y tampoco se tiene en cuenta, como sería lógico, el destinar una parte de dichas cantidades, para aquellos obreros de edad avanzada, así como de aquellas mujeres viudas o solteras que llevan el peso y sostenimiento de sus familias.

Además este sistema de nivelar el paro, será propio o convencional para aquellas poblaciones o capitales, que por circunstancias excepcionales de revueltas, huelgas, o porque el Gobierno tenga en trámite algún tratado que pueda favorecer la exportación de ciertos productos, etc. y que por uno de estos conceptos tengan mermadas o a medio paralizar sus industrias, y claro, es una solución para éstas el ingreso de consignaciones en metálico para aliviar el paro momentáneo y mientras tanto se encauzan los asuntos a la normalidad, pero para nosotros que

## Aviso al comercio

### Línea Barcelona-Ciudadela

Servicio decenal. Saldrá de Barcelona para esta el próximo sábado día 24 de Noviembre el moto-velero

## CARMEN PICO

Lo despacha en Barcelona: HIJOS DE FRANCISCO ARGUIMBAU, Paseo Colón, 18 y en Ciudadela su Naviero BARTOLOMÉ BAGUR, Celosos 10 y Muralla de Artruix.

La acreditada casa transportista D. Francisco Castillo, Nueva San Francisco, núm. 31, Teléfono, 23.280 admite toda clase de carga para embarcar en el citado buque.

no tenemos más que esta industria a explotar y que se halla en descenso desde hace años, debido sin duda a nuestra apatía, a la falta de unión entre los industriales y también de protección, es necesario que olvidemos este rutinario e incorrecto sistema de protección y encaucemos nuestros esfuerzos a remontar la industria y llevarla al estado normal de antes única manera de dar ocupación constante a todos los del ramo y de reproducir la fuente de riqueza que había sido siempre la industria zapateril en esta ciudad con los ingresos constantes de dinero producto de sus manufacturas.

A este fin tiende el presente escrito, o sea llamar la atención de las Autoridades locales, Diputados, Propietarios y Capitalistas a todos en general, para que ayuden con sus influencias, con sus iniciativas y con capitales para lograr el objeto dicho de remontar y llevar a la prosperidad nuestra industria. Como que ya es un defecto primordial en nuestros industriales el establecerse individualmente en un reducido local y con un insignificante capital (quizá ambas cosas convencionales años atrás, hoy se impone cambio de normas, porque no puede haber inteligencia en un solo dirigente capaz para desarrollar por sí solo todos cuantos extremos se hallan comprendidos y se requieren en esta industria, tanto por lo

que afecta a la administración interior, contabilidad y cumplimiento de Leyes que pesan sobre su cargo, como a la parte industrial, por la variación de materiales, moldajes y demás a que constantemente han de someter su producto, si no se quiere ir rezagados al mercado, como es característica en muchos, tanto en orientación artística como comercial, conformándose con la aportación de pedidos insignificantes que regularmente han despreciado o no convienen a las grandes empresas.

El negocio no puede prosperar de esta manera y la crisis nos vá a liquidar poco a poco a todos, dicen los fabricantes, cuando después de haber cancelado miles de pesetas de facturas incobradas e infinidad de gastos generales, no les queda más que una pequeña utilidad, y entre Bancos, representantes y muestrarios, todo se lo llevan... Todo se atribuye a la crisis a una crisis general, cuando no se trata de crisis en el sentido tradicional de la palabra, sino del cambio de un tipo de industrialización a otro muy distinto. Hoy las Leyes que se imponen son para oprimir y extinguir la economía que insiste en el provecho y beneficio individual y en miras a la protección de la economía que se preocupa del interés colectivo. Aquí no tan solo rige aun el anticuado sistema de las individualidades en los negocios,

sinó que se comete aun el error de entre ellos la competencia, como se demuestra dedicándose casi todos a una misma clase de producción y prevalece, mal concebido por cierto, el adagio menorquín que dice «val mes sé cap de pinxe que coe de clavell» por lo que se deduce que los propósitos no van encaminados, al provecho y beneficio individual.

Por lo que atañe a los perjuicios que estas inconveniencias reportan a nuestra industria, por no ser demasiado extenso señalaré únicamente la que se vislumbra inmediatamente, o sea que por la forma en que está diseminada la industria zapateril en Ciudadela, se pierden miles de pesetas al año y se dejan de ganar otras muchas más; se pierden, porque contando únicamente sobre 20 fábricas y talleres, de los 40 y tantos que existen (separando estas como excepciones de perfección) tendríamos, que mancomunados dichos 20 negocios (los que a penas llegarían a ser una medianía de las importantes que existen en la Península) se suprimirían por pronto los gastos de 19 locales, casi igual cantidad de mobiliario, miles de pares de hormas, cuando menos 18 modelistas, puesto que cada cual tiene el suyo, otros tantos contables, incalculable número de pares de muestrarios que es uno de los mayores gastos, una serie de representantes y viajantes a los que no puede sostener un pequeño negocio y han de permitir que estos lleven varios muestrarios y poco escrupulosos estos copian lo que les conviene para ofrecerlo a su representante preferido, correspondencia, informaciones, propaganda, contribuciones, patentes, etc. Y se dejan de ganar por otras tantas incorrecciones, como el de estar en competencia entre ellos mismos por la igualdad de producción a que se dedican, por los créditos inmesurados que conceden al comprador, pues, según una estadística que hace poco se sacó de este concepto, tienen dichos fabricantes un riesgo con sus

clientes de más de 3 millones de pesetas. ¿Con este capital flotante no podrían tener ellos mismos el negocio por su cuenta de las ventas al detalle de sus productos?

Una vez demostrado el por qué, según nuestro humilde entender, de la poca prosperidad y estancamiento de nuestra industria, pasará a exponer escuetamente lo que hace falta al objeto de consolidar y rehacer la misma. Existe el propósito de establecer una importante institución Cooperativa Profesional de construcción de toda clase de calzados, formada por cuantos fabricantes les convenga asociarse y con participación en capital, dirección, administración y beneficios de todos los que la integren sin excepción, única manera, la manera verdad de hacer que los obreros con esta participación directa en la empresa pongan el máximo interés en su obra y asimilen y estudien lo que es el negocio y una vez reivindicados y conseguidas sus aspiraciones se aparten de las masas de resistencia social y de oposición al capital, separándoles de las asociaciones en las que les acerban y conducen por caminos descabellados y aprovechándose de su insegura posición les conducen a la acción destructora de cuanto hallan en su camino.

Este es el fin que se persigue: satisfacer la necesidad común y llevar a los obreros al mejoramiento social y económico mediante la acción conjunta de todos en la obra colectiva dicha; pero ¡hay! se encuentra uno con la dificultad de que estos obreros no disponen hoy de ningún dinero, y como son éstos quienes han de aportar el mayor capital por razón de ser ellos los que forman dentro el negocio el mayor grupo, ello impide que sea ya un hecho la constitución de dicha colectividad. Por lo tanto, la solución del problema está en resolver este esencial extremo y aun cuando se tenga ya compaginados varios sistemas ó medios factibles de realización, es, como se supone, contando con la ayuda tantas veces solicitada, de las personas que por su posición social, económica y de influencia les interese prestar su apoyo al proyecto de referencia en beneficio de Ciudadela.

J. P.

Artísticos regalos para bodas. DELFIN-O. Vila, 16

# Botas PIRINEU

SIN RIVAL para los días húmedos y lluviosos debido a su especial fabricación casi entera en goma

SOLIDEZ - COMODIDAD - ECONOMÍA

De venta en los ALMACENES FLORIT (antes Mateta)

## NOTICIAS

Ministerio de Justicia  
SUBSECRETARÍA

Sección 2.ª

### DECRETO

— Su Excelencia el Presidente de la República se ha servido expedir con fecha 15 del actual el siguiente Decreto:

— Solicitado del Ministerio de Justicia por el Excmo. Ayuntamiento de Mahón (Baleares) que se dispusiera la demolición y entrega a su favor de lo que resultare solar procedente de la capilla-ermita de Ntra. Sra. de Gracia contigua al Cementerio municipal de dicha población a tenor de lo consignado en el párrafo segundo del artículo 12 de la ley de 2 de junio de 1.933 en vista de su estado ruinoso y el peligro que ofrece tal como está en la actualidad: y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 14 de la expresada ley, y en vista de las razones expuestas por el correspondiente representante de la Iglesia católica resulta que dicho edificio capilla era de propiedad de la misma: que por lo tanto dicha capilla-ermita está dentro de la especificación de bienes de la Iglesia nacionalizados comprendidos en el artículo 11 de la ley de Confesiones y Congregaciones de 2 de junio de 1.933 y por consiguiente pertenece a la propiedad pública nacional: que la letra y espíritu de la expresada ley es el de que estos bienes continúen en poder de la Iglesia a título de usufructuaria de los mismos ya que se concede su uso y disfrute y conservación: que en virtud de ello resulta que dicha capilla-ermita y su anejo tiene la debida separación del Cementerio municipal y que por ello la existencia de la misma no roza para nada con el cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Secularización de Cementerios y pudiéndose para mayor garantía de esta independencia adoptar aquellas medidas que fueren procedentes hasta dar una entrada más independiente al referido templo: que el estado de deterioro en que se encuentra dicha capilla requiere que por el usufructuario de la misma, en

este caso el Obispado de Menorca, se ejecuten y lleven a cabo las obras necesarias para su conservación, según se deduce de la obligación que la ley de 2 de junio de 1.933 establece, y que por lo tanto lo que procede en este caso es autorizar al Obispado respectivo para que realice las obras necesarias para la reparación de dicha capilla-ermita evitando de este modo el peligro que supone la existencia de un edificio en las condiciones en que actualmente se encuentra: y en atención a que por otra parte no queda demostrada la necesidad pública señalada en el párrafo segundo del artículo 12 de la mencionada ley para disponer que dicha capilla-ermita se destine para otro fin que el que tiene adscrito,

El Presidente de la República a propuesta del Ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de Ministros, decreta:

Artículo único:—Se autoriza al representante de la Iglesia católica en Mahón Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Menorca o a quien le represente para que, como usufructuaria que es la Iglesia católica de la expresada capilla-ermita de Nuestra Señora de Gracia en Mahón contigua al Cementerio municipal de dicha población realice y ejecute a sus expensas las obras y reparaciones necesarias para que pueda seguir destinada al mismo fin religioso del culto católico, debiendo darse cuenta al Ministerio de Justicia una vez terminadas las obras de reparación a que esta autorización se refiere para la debida constancia en el expediente. Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid 16 noviembre 1.934.

RAFAEL AIZPUN SANTAFÉ.

Ilmo. Sr. Obispo de Menorca.—Ciudadela.

Reproducimos de la «Gaceta» con la mayor satisfacción la anterior orden del ministro de Justicia sobre la propiedad de la Ermita de Gracia de Mahón, y cuya lectura causará intensa alegría a todos los católicos de la Isla. Cúmplenos felicitar con el ma-

yor afecto a nuestro amado Prelado y a los católicos de aquella ciudad, que se proponen reconstruir el Santuario y colocar allí de nuevo la devota Imagen de la Celestial Señora, donde ha recibido culto durante varios siglos.

### Sufragios.

El próximo sábado, día 24 del actual, en la iglesia de Santa Clara, se celebrará a las ocho de la mañana, solemne funeral en sufragio del alma de doña Catalina de la Torre, q. e. p. d. A dicho acto asistirán cien pobres, cincuenta de cada parroquia de esta ciudad, que percibirán la limosna de una peseta cada uno. El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis tiene concedidos cincuenta días de Indulgencia, por cada sufragio que se dedique al alma de dicha difunta.

### La Exposición Mundial de la Prensa Católica.

Roma.—El Papa ha recibido al Comité organizador de la Exposición Mundial de la Prensa Católica, que se celebrará en 1936. Su Santidad se complació en la acogida entusiástica que en todo el mundo ha recibido la iniciativa y se interesó de modo particular por la Prensa misionera. La Exposición no se establecerá en Castelgandolfo, como se había proyectado, sino en la Ciudad Vaticana. Se hará coincidir con el Congreso internacional de periodistas católicos.

El Comité ha creado una oficina especial para estudiar la realización del programa trazado y para recibir las adhesiones, y ha designado en el extranjero representantes y centros de correspondencia.

### SANTORAL

Jueves, 22.—Santa Cecilia y san Filemón mr.

Día 22.—Sol sale a las 6'41 pónese a las 4'30.—Luna sale a las 5'28 pónese a las 9'5.

### LORENZO PONS MARQUÉS

Médico-Oculista

Director del Dispensario Oftalmológico Municipal

OCULISTA DEL INSTITUTO DE LA MUJER QUE TRABAJA

Consulta particular diaria: de 11 a 1 y a horas convenidas.

DOCTOR LLANSÓ, 34.—MAHÓN.

### COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

De 20 de Noviembre de 1934

Francos.	48'35
Libras	36'60
Dólares	7'85
Liras	62'80
Interior 4 p. S.	69'00
Exterior 4 id.	86'25
Amortizable 5 p. S. A. 1920	92'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S.	00'00

# TEATRO DEL CIRCULO ARTISTICO

(Espectáculos de calidad)

Mañana Jueves

Extraordinario y colosal programa de cine

## LOS TRÁJICOS SUCESOS DE ASTURIAS

El bombardeo de Asturias.—Entrada de la Escuadra en Gijón.—Desembarque de las fuerzas del «Jaime I».— Llegada del General López Ochoa a Oviedo.— Aspecto desolador de esta capital.— Los efectos del bombardeo de los revolucionarios en los edificios públicos.— Los prisioneros.— Los Regulares y el Tercio revistados.— Los desperfectos de toda la cuenca minera: Santa Lucía, Campomanes, Puerto Pasajes, Vega del Rey, Pola de Lama, etc.— Los desperfectos en la fábrica de armas de Trubia, del Teatro «Campoamor», del «Banco Asturiano», etc. y otros pormenores que completan esta información sensacional cinematográfica, todo ello de una emoción indescriptible.

Vean programas especiales.

### Nuestro servicio especial telegráfico

#### Labor gubernamental

##### Consejo.

Madrid, 20.—24'00

La reunión ministerial duró desde las diez y media hasta la una.

El Sr. Rocha fué el primero en salir por tener que trasladarse a Toledo con motivo del Congreso de Prensa latina.

Dió referencia de la reunión el ministro de Comunicaciones.

Se acordaron recompensar los servicios de Asturias.

Tratóse de los problemas de Cataluña y Asturias y de la incautación por el Estado de los servicios de orden público en Cataluña.

Se nombrará un Comisario especial para Cataluña con semejantes atribuciones a las del señor Doval de Asturias.

La reconstrucción de Asturias y enseguida empezarán obras en la Universidad, Instituto, Escuela de Trabajo, Grupos escolares, Catedral, etc., siendo de esperar que las Cortes no regatearán el dinero.

Se acordaron recompensas para Capaz y fuerzas que actuaron en Iñi.

Un crédito de diez millones para reposición de armamentos y efectos inutilizados en Asturias.

Nombrado Gobernador de Vizcaya don Marcelino Rico.

Unificación de los servicios de navegación y pesca.

Nombrando a don Onofre Sastre Inspector de Audiencias.

#### Varias

##### Incendio.—Detenciones.

En la madrugada se declaró un incendio en el Colegio de San Ildefonso, donde hay 30 niños huérfanos.

Los vecinos recogieron a los niños.

A las cuatro se derrumbó la techumbre y poco después fué dominado el fuego por los bomberos.

No hay desgracias personales.

En Bilbao ha sido detenido Victor Gómez, lugarteniente de Prieto y que se hacía pasar por representante de películas.

Le seguía la pista un capitán de la Guardia civil.

Se espera que seguirán otras detenciones.

Han sido expulsados de Barcelona seis extranjeros, entre ellos una periodista alemana.

##### Congreso de prensa en Toledo.

El ministro de Marina presidió por la tarde, en Toledo, la apertura del congreso de prensa latina.

El Sr. Rocha pronunció un discurso.

##### Agonizante.

Ha entrado en período agónico el Presidente de la Audiencia don Gregorio Azaña.

##### Declaración.

En Barcelona, tres miembros del Comité de Izquierda republicana declararon ante el Magistrado Lecea confirmando el acta notarial en que Azaña se mostró contrario al movimiento separatista.

#### Las Cortes

##### Desanimación.

Se nota desanimación en la Cámara.

Aprobóse, nuevamente reformado el Artículo sobre dietas.

Se concede, después de breve discusión, el suplicatorio para procesar a Teodomiro Menéndez.

Se pretendía que debe pedir el suplicatorio el Supremo y no un juez militar; contestando el señor Pérez Madrigal que no es necesario y que hay precedentes, como el caso del Sr. Oriol.

Sigue el debate político, interviniendo Royo y Villanova, Rodríguez Pérez, Gil Robles, Martínez Barrio y Mangrane.

Rodríguez Pérez leyó una nota que no se dejó publicar la censura.

Barrio rectifica y dice que pue-

de cambiar el aspecto político, pero la situación no se arreglaría suprimiendo el Artículo 26 de la Constitución.

Gil Robles interrumpe diciendo que la revisión de la Constitución no entra en el debate.

Discuten varios diputados.

Gil Robles rectifica diciendo que mientras no explique Barrio su nota y su posición no le concede que pueda interpelar. Afirma que los cedistas tienen títulos más que suficientes para formar parte del Gobierno.

Dióse por terminado el debate y se levantó la sesión a las 9'10.

##### Dice Alba.

El Sr. Alba manifestó que mañana irá la proposición incidental presentada por la tarde sobre el nombramiento inmediato del Tribunal de Garantías y después el proyecto sobre reposición de funcionarios yunteros.

#### Del extranjero

##### Varias noticias.

En Buenos Aires explotó una fábrica clandestina de bombas. Hay cuatro muertos y un herido.

El Vaticano considera perfectamente legal que los católicos del Sarre voten su aproximación a Alemania.

Ha dimitido el Presidente de Cuba Sr. Mendieta.

Ha salido de Santo Domingo, en un vapor inglés, el expresidente de Cuba Sr. Machado, en dirección a Italia, donde fijará su residencia.

PRENSA ASOCIADA.

# BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911  
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Imposiciones a plazo fijo de tres meses 3 por ciento

" " seis meses 3 y cuarto por ciento

" " un año 3 y medio por ciento

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

## Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, talonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seda firma, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua **IMPRESA**.

## NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	2'30 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	4'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción.	0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES  
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS  
Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones	3'75 "
De 4 a 6 inserciones	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00 "

Hasta doce centímetros:  
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.  
Hasta veinte centímetros  
Doble precio que para los de seis.

ANCHO DE TRES COLUMNAS  
Los precios señalados para los de dos

con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS  
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA  
Por una inserción . . . 15'00 Ptas.  
Por dos inserciones . . . 25'00 "  
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA  
Doble precio que el señalado para los de media página.  
Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.  
Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

REQUERIDAS MORTUORIAS  
(Primera página)

Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00 "
Un cuarto de página	20'00 "
ancho de una columna	5'00 "

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a un rebaje de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre u semestre, un año, etc., precios convencionales.

Si desea Vd. alquilar una

## MAQUINA DE ESCRIBIR

Pida informes a:

J. Sirerol Vallés. - Bastión, 19. - Mahón.

La mejor radio del mundo

**R. C. A.**

**Radio Corporation of America**

Modelos de todas clases y al alcance de todas las fortunas. No compre ninguna radio sin pedir antes referencias y demostraciones en la

**IMPRESA MASSANET**

Objetos Primera Comunión ¡Imprenta Massanet! no lo olvide.